

Guayaquil, Diciembre 31 del 2004

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEBEX S.A.

De la revisión y análisis al Balance General de vuestra Cia. al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Resultados, los cuales son de responsabilidad de la administración de la Cia. PEBEX S.A.

Comunico que mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de los administradores, con relación a lo siguiente.

- El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio, por parte de los administradores.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del Directorio, Libros o talonario, libros de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad de llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- Si la custodia, conservación y buen uso de los bienes de la compañía son la adecuada.
- Que si los estados financieros son confiables, si han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y si surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de estas pruebas no revelan situaciones que , en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de los administradores con las disposiciones mencionadas en los párrafos anteriores ; por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004.

Atentamente



C.P.A. Priscila Márquez Salguero
COMISARIO

